



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 312-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 10 de julio de 2019

Tingo María, 10 de julio de 2019

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 088, 089 y 091/2019-CFA-UNAS, del Consejo de la Facultad de Agronomía; las Resoluciones Nros. 038 y 039/2019-CF-FZ-UNASTM, del Consejo de la Facultad de Zootecnia; las Resoluciones Nros. 089, 091 y 098/2019-CFCEA, del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; sobre otorgamiento de título profesional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 565-2018-CU-R-UNAS, de Consejo Universitario, se fijó como plazo máximo hasta el 30 de junio de 2019, para que los egresados que realizaron curso de actualización profesional puedan presentar y sustentar su tesina y/o realizar sus trámites para obtener el diploma correspondiente;

Que, mediante el documento del visto, el Consejo de la Facultad de Agronomía, aprueba el otorgamiento de los títulos profesionales de Ingeniero Agrónomo a los Bachilleres en Ciencias Agrarias: SONIA NEYRA YQUIRA, ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA y ROSA JESSICA GUTIERREZ MEJIA; el Consejo de la Facultad de Zootecnia, aprueba el otorgamiento de los títulos profesionales de Ingeniero Zootecnista a los Bachilleres en Ciencias Pecuarias: HECTOR HUGO HUARCAYA CUICAPUZA e IVAN ROLANDO HUILLCA FLORES; el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas aprueba el otorgamiento del título profesional de Licenciado en Administración, al Bachiller en Ciencias Administrativas: JOHN CHRISTIAN GARCIA LUDEÑA; y los títulos profesionales de Economista a los bachilleres en Ciencias Económicas: DIANA MARGARITA DIAZ BERAUN y ROSMERI RUIZ TIRADO; de conformidad con lo establecido por los artículos del 30° al 38° del Reglamento de Otorgamiento de Grados y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, vigente a la fecha de haber realizado el curso de actualización profesional; lo dispuesto por los artículos 121°, inc. k) y 140°, inc. k); respectivamente, del Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 10 de julio de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

SE RESUELVE:

Artículo 1°. -Otorgar los títulos profesionales de Ingeniero Agrónomo a los siguientes Bachilleres en Ciencias Agrarias:

1. SONIA NEYRA YQUIRA
2. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA
3. ROSA JESSICA GUTIERREZ MEJIA.

Artículo 2°. -Otorgar los títulos profesionales de Ingeniero Zootecnista a los siguientes Bachilleres en Ciencias Pecuarias:

1. HECTOR HUGO HUARCAYA CUICAPUZA
2. IVAN ROLANDO HUILLCA FLORES

Artículo 3°. -Otorgar el título profesional de Licenciado en Administración, al Bachiller en Ciencias Administrativas: JOHN CHRISTIAN GARCIA LUDEÑA.

Artículo 4°. -Otorgar los títulos profesionales de Economista a los siguientes bachilleres en Ciencias Económicas:

1. DIANA MARGARITA DIAZ BERAUN
2. ROSMERI RUIZ TIRADO

Regístrese y Comuníquese.



Efraín Eli Esteban Churampi
EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



Edilberto Acosta Grande
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL